

**COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO
"SANPEBITA" CIA. LTDA.
RUC: 1191720241001
SAN PEDRO DE LA BENDITA**

San Pedro de la Bendita, 18 de Mayo del 2019.

Sr.
Nelson Miguel Maldonado Arias.
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme poner en su consideración que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EN DOBLE CABINA SAN PEBITA CIA. LTDA", llevada a efecto el día dieciocho de mayo del dos mil diez y nueve, lo eligió a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, para un periodo estatutario. Por tal motivo consta en el literal (e) del artículo de la sección tercera del estatuto de la empresa, suscrito su nombramiento en el cargo antes descrito.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, consta de la escritura pública constitutiva del 28 de Noviembre del 2006, celebrada ante el notario del Cantón Catamayo Dr. Carlos V. Sarzosa Monrroy e inscrita en el registro mercantil de la Registraduria de la propiedad del Cantón Catamayo bajo la inscripción número 15 repertorio 88 del 28 de Diciembre del 2006.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

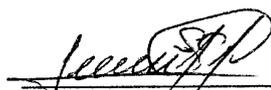
Con mis sentimientos y estima:

COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO "SANPEBITA CIA. LTDA"


José Jonathan Ortiz Romero
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía de transporte mixto "SANPEBITA CIA. LTDA", que me confiere según el nombramiento presente.

San Pedro de la Bendita, 18 de Mayo del 2019.


Nelson Miguel Maldonado Arias
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA



N° TRAMITE: 37376-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 201282
04/06/19 16:53



29 de Junio entre Av. Reina del Cisne y Teodomiro Jaramillo.

sampebitaciaitda@gmail.com

Gerencia: 0998701030

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICADO:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN DOBLE CABINA SAN PEBITA CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número VEINTIDOS (22) repertorio número CUARENTA Y SIETE (47).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

Catamayo, 03 de junio de 2019

09:36

Elaborado: obbe

Rvdo. sc

T. crédito 2019-63312



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

